



Tome nota

Aprueban licencia laboral

Por unanimidad, la Cámara de Diputadas aprobó crear una licencia laboral para que madres y padres puedan atender a sus hijas o hijos menores de 16 años que padezcan una enfermedad terminal. Hasta ahora se ha ignorado la situación que viven estas personas, dijo en tribuna la diputada federal Brenda Espinoza López (Morena), autora de la reforma. El permiso aplica para trabajadores y trabajadoras de las empresas y en la burocracia. Con 407 votos a favor, el pleno modificó la ley del ISSSTE para la incorporación de esta nueva licencia.

Más Información:
eleconomista.mx